

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1097** BARCELONA

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1259/2020 -I

NIG: 0801947120208015129

Fecha del auto de declaración. 27 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Neuroscience Technologies, S.L.P., con CIF B63882880 y domicilio en Edificio Helix, Parc Científic de Barcelona, calle Baldiri Reixac, 15-21, 08028.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Pascual Vidal Fernández.

Dirección postal: Calle Belran i Rózpide 7, Apto. 811, 08034 - Barcelona.

Dirección electrónica: pvidal@intervencionlegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210000826-1